VIGILANCIA CENTINELA DE LA GRIPE EN ANDALUCIA

PROTOCOLO FUNCIONAL TEMPORADA 2012-2013

Secretaría General de Salud Pública y Participación. Consejería de Salud Dirección General de Asistencia Sanitaria. Servicio Andaluz de Salud

1. INTRODUCCION

El Sistema de Vigilancia de Gripe en España (SVGE) está formado por 16 redes de médicos centinela, a los que se añaden un número de laboratorios con capacidad de detección de virus gripales. En conjunto, el SVGE permite estimar la incidencia de gripe por grupos de edad y la caracterizar la circulación de virus gripales en las diferentes CCAA, constituyendo un sistema muy adecuado para la vigilancia de la gripe estacional.

En nuestra Comunidad la Red de Vigilancia Centinela de Gripe comenzó a funcionar en la temporada 1994-1995 y está compuesta en la temporada 2011-2012 por 126 médicos generales y pediatras pertenecientes a todos los distritos sanitarios de Andalucía y con representatividad territorial y poblacional.

La vigilancia en la temporada 2012-2013 da continuidad a la vigilancia que se ha mantenido durante la intertemporada 2012.

2. OBJETIVOS

- Detectar precozmente en Andalucía el inicio de la actividad gripal en base a la morbilidad e identificación de virus circulantes, incluyendo el nuevo virus de la gripe AH1N1.
- Identificar Características clínicas y epidemiológicas de los casos de gripe producidos por los virus circulantes. Estimar la posible variación semanal en la tasa de detecciones virales positivas y la contribución del nuevo virus AH1N1 en el total de virus de la gripe circulantes.
- Describir la evolución de la intensidad de la actividad gripal en nuestra Comunidad.
- Conocer las características virológicas de las cepas de virus circulantes.

3. DURACION

Desde la semana 40 de 2012 (1 al 7 de octubre) a la semana 20 de 2013 (13 al 19 de mayo de 2013)

4. PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO

4.1. ORGANIZACION:

- Subdirección de Gestión y Evaluación de Resultados en Salud. SAS.
- Servicio de Epidemiología y Salud Laboral. S.G. de salud Pública y Participación. Consejería de Salud.

4.2. EJECUCION:

- Laboratorio de referencia para la gripe en Andalucía. Hospital Virgen de las Nieves de Granada.
- Informantes: durante la temporada 2012-2013, 126 médicos realizarán vigilancia epidemiológica y virológica.
- Laboratorios de microbiología de los hospitales de referencia habitual para el envío de muestras.
- Epidemiología de Distritos sanitarios y Delegaciones de Salud para el seguimiento de la notificación garantizando la cobertura territorial y poblacional en su ámbito.

5. OBTENCION DE INFORMACION / MUESTRAS:

Personas con criterios clínicos de caso de gripe que son atendidas, cualquier día, en consulta o en urgencias por cualquiera de los profesionales que colaboran en la red centinela de gripe de Andalucía. Los pacientes de los que se recoja información en urgencias deberán corresponder al cupo del facultativo informante.

6. DESARROLLO DEL ESTUDIO

- **6.1. VIGILANCIA VIROLÓGICA**: Se llevará a cabo por todos los médicos centinelas. La toma y envío de muestras se realizará utilizando medidas habituales de protección respiratoria (fundamentalmente mascarilla y guantes).
 - Sujetos en estudio: Persona de cualquier edad perteneciente al cupo del facultativo centinela que sea atendida por él o su sustituto, ya sea en urgencias o consulta, con criterios clínicos de caso de gripe (ver más adelante), que se encuentre dentro de los tres primeros días desde el inicio de los síntomas (≤ 72 horas de evolución).

En un principio, se seguirán tomando muestras para vigilancia virológica de todos los casos que cumplan el criterio anterior. En función de la evolución de la incidencia de la enfermedad se establecerán nuevas instrucciones para la toma de muestras, en relación con el número de muestras que se deberán tomar semanalmente.

 Todos los pacientes seleccionados para recogida de muestras deben ser dados de alta en la aplicación informática para la declaración centinela de gripe (apartado 6.2), como requisito indispensable para el posterior procesamiento de las muestras.

Obtención de la muestra:

- 1. Las muestras serán obtenidas cualquier día de la semana.
- 2. Se tomarán en dos localizaciones: una orofaringea y la otra nasal, utilizando para ello dos escobillones. Para ello, frotar enérgicamente con aquéllos dichas zonas, con el fin de obtener una alta concentración de células epiteliales. Ambos escobillones se colocarán en un mismo tubo conteniendo medio de transporte especial para virus suministrado previamente. Cortar la torunda lo más posible para que ajuste bien el tapón. Una vez en el medio de transporte la temperatura ideal para el mantenimiento de la muestra es 4 grados: se puede dejar en la consulta unas horas si la temperatura en esta no es alta, en caso contrario es mejor refrigerarla. No utilizar medio de transporte que muestre color amarillo o azul violeta.

NO utilizar: Hisopos de alginato cálcico y /o con vástago de madera.

3. El medio de transporte se mantendrá refrigerado en frigorífico hasta su uso.

Envío de muestras al Laboratorio de Área:

- 1. Las muestras recogidas se remitirán, en la nevera que se utiliza habitualmente para el transporte de muestras, al laboratorio de microbiología del hospital de referencia del Centro de Salud.
- 2. Cada muestra se acompañará del formulario correspondiente (ANEXO I) correctamente cumplimentado.
- 3. Los laboratorios de microbiología de los hospitales remitirán al Laboratorio de Referencia de Gripe de Andalucía las muestras recibidas dos veces en semana.
- 4. Los Distritos, A.G.S. y Hospitales, serán los responsables de la gestión de materiales para la toma y envío de muestras: para cualquier incidencia relativa a estos temas contactar con el epidemiólogo del Distrito Sanitario o con la Subdirección de Gestión y Evaluación de Resultados en Salud. SAS. (tf: 318320 – 955018320).

Escobillón nasal + escobillón faríngeo en mismo tubo de medio de transporte Rotular iniciales paciente Rellenar volante de petición y enviar muestra al laboratorio del Hospital de Referencia de cada Centro por el procedimiento habitual

- Envío de muestras desde el Laboratorio de Área al Laboratorio de Referencia de Gripe de Andalucía
- 1. Se remitirán en contenedores de bioseguridad, 2 días por semana a:

Laboratorio de Referencia de Gripe.

Servicio de Microbiología.

Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Avda. de las Fuerzas Armadas nº 2, 18014 GRANADA.

Teléfonos: 958 020 422 - 958 020 072 - 958 020 465

(120422 - 120 072 - 120 465).

2. Normas para el transporte de muestras al Laboratorio de Referencia de Granada

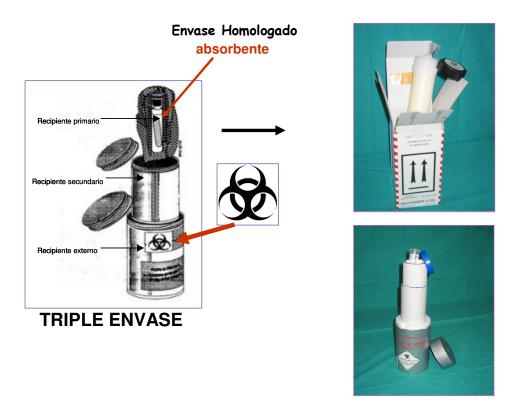
Antes de proceder al transporte es necesario clasificar la muestra. En el caso de muestras clínicas para detección del virus de la gripe, se consideran de categoría B;

Tipo de embalaje: se deberá utilizar el sistema triple básico, compuesto por los tres niveles de contención recomendados por la OMS para este tipo de muestras.

- Recipiente primario: contiene la muestra clínica y debe ser estanco, a prueba de filtraciones y estar etiquetado. Este recipiente se envuelve en material absorbente para retener todo el fluido en caso de ruptura.
- <u>Embalaje/envase secundario</u>: un segundo recipiente estanco, a prueba de filtraciones, que encierra y protege al primario. Debe ser irrompible, con tapa de cierre hermético y puede ir también envuelto en material absorbente. Los formularios de datos, historia clínica etc. deben estar en el exterior de este recipiente.

Embalaje/envase exterior: Los embalajes/envases secundarios se colocan en embalajes/envases exteriores de expedición con un material amortiguador adecuado. Los embalajes exteriores protegen el contenido de los elementos exteriores, como daños físicos, mientras el bulto se encuentra en tránsito.. Cada embalaje/envase preparado para su expedición deberá estar correctamente marcado y etiquetado e ir acompañado de una copia del FORMULARIO DE PETICIÓN debidamente cumplimentado.

Figura 1. Ejemplo de sistema de embalaje triple para el embalaje y etiquetado de sustancias infecciosas de categoría B



6.2. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

 Sujetos en estudio: Persona de cualquier edad, que sea atendida por el médico informante o su sustituto, ya sea en urgencias o consulta, que presente un diagnóstico de gripe

DEFINICION DE CASO DE GRIPE PARA VIGILANCIA

Esta temporada se mantiene la **definición de caso de gripe de la Unión Europea**:

- Aparición súbita de los síntomas y
- o al menos, uno de los cuatro síntomas generales siguientes: Fiebre o febrícula, Malestar general, Cefalea, Mialgia; y
- al menos, uno de estos tres síntomas respiratorios: Tos, Dolor de garganta, Disnea; y
- o ausencia de otra sospecha diagnóstica.
- Obtención y registro de la información: La información se obtendrá
 de todas aquellas personas consideradas "sujetos en estudio" vistas
 durante la semana. Para cada paciente se registrará en la aplicación
 informática disponible para la vigilancia centinela de gripe, la
 siguiente información: NUHSA, pertenencia a grupo de riesgo o no,
 diagnóstico, datos clínicos, si se toman muestras o no. En la aplicación
 al introducir los datos del NUHSA, desde la BDU se importan los datos
 de la persona (ver pantallas en ANEXO III).
- La notificación de casos en la aplicación se realizará diariamente.
- Es muy importante para conocer la incidencia que cuando no se haya diagnosticado ningún caso sospechoso de gripe, se realice la notificación semanal de cero casos



 Las muestras clínicas serán cultivadas para identificar los virus circulantes. Los resultados positivos, serán comunicados a cada informante, complementando la información del caso, a través de la aplicación centinela.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS POSITIVOS:

En los casos con PCR y/o cultivo **positivo**, puede aparecer uno de los siguientes resultados en la casilla referente al tipo de virus:

AH1N1: gripe tipo A, subtipo H1N1 AH3N2: gripe tipo A, subtipo H3N2

B: gripe tipo B C: gripe tipo C A: gripe tipo A

AnH1N1: gripe tipo A, variante pandémica H1N1

- Para alcanzar un nivel óptimo de notificación que permita obtener representatividad territorial y poblacional de la vigilancia centinela, los epidemiólogos de atención primaria realizarán el seguimiento semanal de la notificación realizada por los facultativos centinelas de su Distrito a través de la aplicación informática.
- Los casos detectados por el médico centinela y notificados a través de la red centinela no tienen que notificarlos por ninguna otra vía.

Subdirección de Tecnologías de la Información Servicio de Informática del SAS PAGINA PRINCIPAL PAGINA ANTERIOR PAGINA ANTERIO



7. APLICACIÓN INFORMATICA PARA LA DECLARACIÓN CENTINELA

La aplicación informática para la declaración centinela de gripe está accesible en la intranet del SSPA http://10.234.22.54/.

El perfil de acceso a la aplicación de los facultativos centinelas y del laboratorio de referencia para la gripe, mediante nombre de usuario y contraseña propio, les permite registrar y acceder a la información personal, clínica, epidemiológica y resultados de laboratorio de sus casos.

Existen otros perfiles de acceso para los epidemiólogos que participan en la red centinela, con acceso para el seguimiento de la notificación e información epidemiológica.

Alta en Aplicación centinela de gripe: Las nuevas altas en la aplicación centinela de gripe deben realizarse a través del portal de CEGES: http://portalceges.sas.junta-andalucia.es/portal ceges/index.php. En este portal están disponibles en: Formularios/ Admin. Usuarios (Altas/bajas/modific)/. Una vez relleno se enviará al Servicio de Epidemiología y Salud Laboral por fax (955006329). En el ANEXO II de este documento se presenta una copia del formulario.

Una vez dado de alta en la aplicación cuando haya algún problema en el acceso a la misma (olvido de contraseña o cualquier otra incidencia) se comunicará como una incidencia al teléfono de CEGES: 900857857. Si el problema persiste deberá comunicarse al Servicio de Epidemiología de la Consejería de Salud: 954006536

8. ANALISIS Y DIFUSION DE LOS RESULTADOS

- Con los datos semanales recibidos en el Servicio de Vigilancia Epidemiológica y Evaluación, tanto epidemiológicos como microbiológicos, una vez analizados se realiza un informe que se difunde mediante la aplicación centinela (En la carpeta de informes y documentos) a médicos centinelas, laboratorio de microbiología del Hospital Virgen de las Nieves y profesionales del SVEA. Semanalmente se informa a profesionales del SSPA por medio del boletín semanal del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Andalucía (SVEA).
- Asimismo se comunican los datos al Sistema de Vigilancia de la Gripe en Centro Nacional de Epidemiología y al Centro Nacional de Microbiología, del Instituto de Salud Carlos III.

ANEXO I

PROGRAMA DE VIGILANCIA DE GRIPE EN ANDALUCÍA FORMULARIO PARA EL ENVÍO DE MUESTRAS

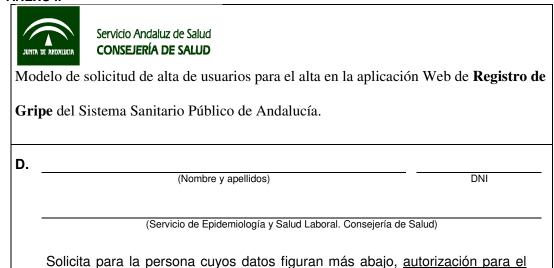
Médico:		Teléfono:						
Centro de Salud:								
	Localidad, provincia	a:						
DA	ATOS DEL PACIENTE							
Nombre: Apellido 1º:		Apellido 2º:						
Fecha de nacimiento: Edad:		Edad:		s	exo: Hombre	Mujer		
Va	cunado: SI	NO						
Clí	ínica							
Día	as evolución en el mo	mento de toma	de muestra:	Fiebre	e/ febrícula	a: SI NO		
То	s: SI NO	Cefalea: SI	NO	Rinorrea: SI	NO	Mialgia: SI	NO	
Do	lor de garganta: SI	NO	Disnea: SI	NO	Malest	ar general: SI	NO	
Otros (especificar):								
Da	tos de la muestra							
Tipo de muestra: NASAL + FARINGEO			Otras (especifi	car):				

Observaciones:

DATOS DEL NOTIFICANTE

 \square NO

ANEXO II



☐ Administrador ☐ Admón. Provincial ☐ Laboratorio ☐ Méd. Centinela

Sello y Firma

acceso a la aplicación de Registro de Gripe con el perfil de:

Indicad si el usuario tiene acceso a la Intranet del SAS: ☐ SÍ

Datos de la persona para la que solicita la autorización

En caso afirmativo indicar el usuario de acceso:

MUY IMPORTANTE:

Fecha:

D	DNI:
Puesto de trabajo:	
Centro de trabajo:	Código del centro:
Teléfono:	CNP:
Observaciones (algún aspecto a comenta	ar de interés):
He sido informado de mi papel en el us	so de los datos esta aplicación, y conozco y

Así mismo, me comprometo a utilizar los datos únicamente para las funciones establecidas en el SSPA y para las que son recogidos; a cumplir las normas básicas de seguridad de acceso a esta aplicación y a mantener el obligado

secreto profesional y la veracidad, en relación con los datos que pueda manejar.

acepto las obligaciones que conlleva dicho acceso, según la legislación vigente.

Fecha: Firma:

Para completar el procedimiento esta solicitud se remitirá debidamente cumplimentada al Servicio de Epidemiología y Salud Laboral, Secretaría General de Salud Pública y Participación, Consejería de Salud. Fax 955006329 (Corporativo 306329).

Una vez firmada y aprobada la autorización,, ésta deberá ser remitida al fax de CEGES 317031

ANEXO III

DECLARACION GRIPE CENTINELA							
1 Datos General	es			Consulta BDU			
Centro de Procedenc	<u>ia</u>						
C. Salud:		Código Centro:					
Distrito:							
Datos del Profesional	Datos del Profesional Q						
Nombre:		Apellidos:					
CNP:		Clave Médica:					
Datos del Usuario (*)							
NUHSA:	Q	Edad:					
Nombre:		Apellidos:					
Sexo:	~	Fecha Nacimiento:	(Forma	to DD/MM/AAAA)			
Domicilio:		Municipio:					
Provincia:	~	Teléfono del Paciente:					
(*) 1,- Busq, en BDU e	(*) 1 Busq. en BDU e importación de datos, 2 Comprobación de usuario ya registado en sistema(campo NUHSA), 3 Registro Directo usuario						
2 Datos Gripe Temporada							
Datos de la Enfermeda	<u>nd (Gripe)</u>						
Alto Riesgo	to Riesgo Niños y adultos con enfermedad pulmonar crónica						
	□ Niños y adultos con asma						
	□ Niños y adultos con enfermedad cardiovascular						
	□ Niños y adultos con enfermedad renal crónica						
	Niños y adultos con enfermedad hepática crónica						
	Niños y adultos con hemoglobinopatía o asplenia						
	Diabetes						
	Obesidad (IMC>40)						
	☐ Inmunodeficiencia						
	Residentes en instituciones cerradas con procesos crónicos						
	Niños o jóvenes con tratamientos prolongados de aspirina						
	Embarazo						
Potencial Transmision	otencial Transmision Personal Sanitario						
	O Familiares en contacto con enfermos						
	O Trabajadores de asilos y similares						
	Conviviente de personas de alto riesgo						
Otros Grupos	cros Grupos Personal de servicios públicos o especiales						
Sin Riesgo	Sin riesgo						

<u>Datos Clínicos</u>				
Aparición súbita de los síntomas	OSÍ ONO O Desconocido			
Fiebre	○ Sí ○ No ② Desconocido Temperatura en grados			
Tos	O Sí O No O Desconocido			
Cefalea	○ Sí ○ No ⊙ Desconocido			
Rinorrea	O Sí O No O Desconocido			
Dolor de Garganta	○ Sí ○ No ⊙ Desconocido			
Mialgia	○ Sí ○ No ⊙ Desconocido			
Dificultad respiratoria	○ Sí ○ No ⊙ Desconocido			
Malestar general	○ Sí ○ No ⊙ Desconocido			
Neumonía	○ Sí ○ No ⊙ Desconocido			
Diarrea	○ Sí ○ No ⊙ Desconocido			
Vómitos	○ Sí ○ No ⊙ Desconocido			
Otros síntomas				
Estado Vacunal (gripe estacional)	O Vacunado O No Vacunado Semana Epidemiológica: 34 del 2011			
Diagnóstico:	✓ CIE:			
Fecha Inicio Síntoma:	Fecha Diagnostico: 26/08/2011 Fecha Declaracion: 26/08/2011			
<u>Datos Muestra</u> Toma Muestra: ⊙ _{No} ○ Si				
	Guardar			

ANEXO IV

GRUPOS DE POBLACIÓN DE ALTO RIESGO DE COMPLICACIONES POR GRIPE ESTACIONAL

- Adultos de 65 años o más.
- Personas de cualquier edad con una condición clínica especial que le predisponga a tener una gripe complicada:
 - Enfermedades crónicas cardiovasculares (excepto la hipertesión) o pulmonares (incluyendo displasia bronco-pulmonar, fibrosis quística y asma); enfermedades metabólicas (incluyendo diabetes mellitus); insuficiencia renal; hemoglobinopatías y anemias; asplenia; enfermedad hepática crónica; enfermedades neuromusculares graves o inmunosupresión, incluida la originada por la infección de VIH o por fármacos o en los receptores de trasplantes.
 - Niños/as y adolescentes, menores de 18 años, que reciben tratamiento prolongado con ácido acetil salicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye tras la gripe.
 - Mujeres embarazadas.
 - Obesidad (IMC>40)

ANEXO V

VACUNA RECOMENDADA PARA LA TEMPORADA 2012-2013 EN HEMISFERIO NORTE

La OMS publicó el 23 de Febrero de 2012 las recomendaciones para la composición de la vacuna antigripal que será utilizada en la temporada 2012-13 en el hemisferio norte. La vacuna trivalente contendrá las siguientes cepas, entre ellas la cepa pandémica:

- _ Cepa análoga a A/California/7/2009/(H1N1)
- _ Cepa análoga a A/Victoria/361/2011(H3N2)
- _ Cepa análoga a B/Wisconsin/1/2010(linaje Yamagata)

Se han producidos dos cambios con respecto a la vacuna estacional 2011-2012:

El componente AH3N2, cepa A/Perth/16/2009, se sustituye por la cepa A/Victoria/361/2011(AH3N2) ya que la mayoría de los virus recientes fueron antigénicamente y genéticamente distinguibles de la cepa vacunal A/Perth/16/2009 y estaban más estrechamente relacionados con la cepa de referencia A/Victoria/361/2011.

El virus de la gripe B, cepa B/Brisbane/60/2008(linaje Victoria), se sustituye por la cepa B/Wisconsin/1/2010(Yamagata). Esta decisión se basa en el aumento de la proporción de virus del linaje B/Yamagata/16/88 en muchas partes del mundo, aunque el virus B/Victoria/2/87 ha predominado en algunos países, especialmente en China.